Disponible desde el **KIOSCO** la Apertura de **Cuentas en USD con respaldo en MLC** para clientes de **BANDEC"**

Desde el KIOSCO, Ud., cliente de **BANDEC**, tiene la posibilidad de solicitar la apertura de su cuenta de manera fácil y rápida.

No necesita presentarse en nuestras sucursales para solicitarla. Acceda directamente a la web www.kiosco.bandec.cu/kiosko e identifíquese con su **Pin** y tarjeta **Multibanca.**

Pasos a seguir:

- ·Accede a su sesión en el **KIOSCO.**
- ·Despliegue el menú de **Operaciones Bancarias.**
- ·Seleccione la opción de **Apertura de cuenta en USD con respaldo en MLC.**
- ·Accione el botón de **Solicitar.**

Automáticamente se creará su cuenta asociada a una tarjeta magnética, de la cual ya dispone su número y que en días posteriores deberá recoger en la sucursal de donde es usted cliente.

Es una operatoria práctica y factible. Ahorra su tiempo y simplifica sus gestiones.

BANCA AGROPECUARIA (Agricultores individuales).

Créditos para inversiones : Se otorgarán en moneda nacional a Agricultores individuales y usufructuarios en las modalidades de crédito simple (una sola entrega) o línea de crédito (varias entregas) con un plazo máximo entre 3 y 10 años.

Fines del financiamiento:

- Fomento, renovación o sellaje de cultivos permanentes (excepto forestales). Plazo máximo entre 4 y 10 años, según el cultivo.
- Plantaciones forestales. Plazo máximo entre 3 y 7 años.
- Acondicionamiento de terrenos. Plazo máximo 5 años.
- Adquisición de maquinarias, equipos, medios y animales de trabajo. Plazo máximo entre 5 y 10 años.
- Construcción de secaderos, casas de curado, kalfrisas, cercas y otras construcciones rurales. Plazo máximo entre 5 y 10 años.
- Adquisición de ganado para pie de cría y leche. Plazo máximo entre 5 y 10 años.
- Reparaciones capitales de activos fijos tangibles. Plazo máximo entre 5 y 10 años.

Phoca PDF

Requisitos:

- Inscripción en el registro estatal según forma de producción.
- Certificación de tenencia legal de tierra.
- Póliza de seguro o solicitud de la misma.
- Operar cuenta bancaria en la sucursal de la solicitud.
- Nombramiento y firma de las personas autorizadas a contraer y pagar deudas.
- Modelo de solicitud.

Garantías: Seguros agropecuarios; fiadores solidarios; pignoración de cuentas; prendas de bienes (joyas, vehículos de motor, ganado mayor, tractores y cosechadoras); e hipotecas de bienes muebles (viviendas de veraneo y solares yermos).

Créditos para capital de trabajo: Se otorgarán en moneda nacional a Agricultores individuales y usufructuarios en las modalidades de crédito simple (una sola entrega) o línea de crédito (varias entregas) por un plazo máximo de 18 meses

Fines:

- Producción de cultivos temporales (ciclo productivo menor de 18 meses).
- Plantaciones permanentes (ciclo productivo mayor de 18 meses).
- Producción pecuaria.
- Autoconsumo.
- Producción de posturas.
- Cultivos protegidos, semiprotegidos, organopónicos y huertos intensivos.
- Gastos de comercialización.
- Beneficios a producciones seleccionadas.
- Producción de hortalizas y condimentos frescos.

Requisitos:

- Inscripción en el registro estatal según forma de producción.
- Certificación de tenencia legal de tierra.
- Póliza de seguro o solicitud de la misma.
- Operar cuenta bancaria en la sucursal de la solicitud.
- Nombramiento y firma de las personas autorizadas a contraer y pagar deudas.
- Modelo de solicitud.

Garantías: Seguros agropecuarios; fiadores solidarios; pignoración de cuentas; prendas de bienes (joyas, vehículos de motor, ganado mayor, tractores y cosechadoras); e hipotecas de bienes muebles (viviendas de

Phoca PDF

veraneo y solares yermos).

BANCA PERSONAL

Servicios de cuentas.

Cuentas de ahorro a la vista: Cuenta destinada al ahorro de personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Puede abrirse por un solo titular (individuales) o por más de uno. En este último caso pueden ser Indistintas (los titulares pueden operar por separado) o Conjuntas (se necesita la presencia conjunta de los titulares para operar). Se pueden operar por libreta de ahorro o tarjeta magnética.

Condiciones mínimas:

- Depósito inicial: 200,00 CUP o 50,00 CUC.
- Depósitos/Extracciones: 20,00 CUP/ 20,00 CUC.
- Saldo mínimo: 50,00 CUP/ 50,00 CUC.

Intereses:

- Tasa anual del 0,5%.

Documentación: Documento de identidad, formulario de solicitud y firma del contrato de adhesión

Cuentas de ahorro de formación de fondos: Cuenta destinada a personas naturales cubanas asociadas a un centro de pago vinculado a la sucursal donde se abre la cuenta. Consiste en la realización de descuentos mensuales de nómina en importes acordados con el cliente para engrosar una cuenta de ahorro. Este tipo de cuenta solo será individual.

Condiciones mínimas:

- Apertura: 20,00 CUP.
- Depósitos: El acordado, siempre múltiplo de 10,00 y a partir de 20,00 CUP.

Extracciones:

En las cuentas asociadas a libretas podrán realizar hasta cinco (5) extracciones, cerrándose la cuenta en la quinta extracción. Para ello se considerará un año natural, a partir de la fecha de apertura de la cuenta.

Phoca PDF

En las cuentas asociadas a tarjetas magnéticas, al realizar más de cuatro (4) extracciones o pagos en el periodo de un año en el momento en que se realice el quito débito, se modificará la tasa de interés de un 2,0% a un 0,5 %, durante 180 días (6 meses).

Intereses:

Se aplicará una tasa del 2,0 % anual con una bonificación del 2,0% si no se han realizado extracciones en los 12 meses anteriores.

Documentación: Documento de identidad, formulario de solicitud y firma del contrato de adhesión

Depósitos a plazo fijo: Cuenta destinada a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para ahorrar en plazos determinados (3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses). La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas.

Condiciones mínimas de apertura:

- Moneda Nacional (CUP): 100,00 CUP.
- Moneda libremente convertible (CUC): 200,00 CUC.
- Se pagarán los intereses una vez cumplido el plazo.

Intereses:

- Se pagarán los intereses una vez cumplido el plazo Si se cierra la cuenta antes del plazo acordado no se pagan los intereses del plazo no transcurrido.
- De no presentarse el cliente el día del vencimiento se prorroga por igual plazo e importe.

Documentación: Documento de identidad, formulario de solicitud y firma del contrato de adhesión

Certificados de depósitos: Depósito a plazos dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Se emite un Certificado de depósito, el cual puede ser negociado y transferido a otra persona antes del plazo en caso de necesitar liquidez sin cancelar el contrato de depósito subyacente. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para ahorrar en plazos determinados (3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses). La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas.

Phoca PDF

Condiciones mínimas de apertura:

- Moneda Nacional (CUP): 100,00 CUP.
- Moneda libremente convertible (CUC): 500,00 CUC.

Documentación: Documento de identidad, formulario de solicitud y firma del contrato de adhesión.

Depósitos a plazos fijos con pago adelantado de intereses: Depósito a plazos dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en un plazo de 72 meses. Opera con un certificado de depósito no negociable. El cliente tiene la posibilidad de cobrar los intereses por anticipado una vez transcurrido al menos un año de formalizado el depósito. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas.

Condiciones mínimas de apertura: Moneda Nacional (CUP): 1000,00 CUP.

Intereses:

- Se pagarán una vez cumplido el plazo o de manera anticipada, si el cliente lo solicita.
- Si se cierra antes del plazo acordado no se pagan los intereses del plazo no transcurrido.
- De no presentarse el cliente el día del vencimiento se prorroga por igual plazo e importe.

Documentación: Documento de identidad, formulario de solicitud y firma del contrato de adhesión.

Financiamientos.

Créditos para acciones constructivas: Financiamientos para personas naturales cubanas, destinados a la compra en la red comercial de materiales de construcción y el pago de mano de obra. Se otorgan en moneda nacional pero permite disposiciones de efectivo en CUC al tipo de cambio vigente para compras en tiendas. Las modalidades a utilizar serán crédito simple y línea de crédito.

Condiciones mínimas:

- Importe mínimo: 1.000,00 CUP.
- Importe mensual mínimo a pagar: 50,00 CUP.

Garantías:

Phoca PDF

Se aceptan las garantías incluidas en la legislación vigente.

Documentación: Documento de identidad, formulario de solicitud y firma del contrato de adhesión.

Créditos para la compra de equipos de cocción: Financiamientos para personas naturales cubanas, destinados a la compra en la red comercial de equipos de cocción de alimentos. Se otorga en moneda nacional. La modalidad a utilizar será la línea de crédito.

Condiciones mínimas:

- Importe mínimo: 300,00 CUP.
- Importe mensual mínimo a pagar: 30,00 CUP.
- Plazo máximo de liquidación: 5 años (60 mensualidades)

Garantías:

- Para importes menores a 5.000,00 CUP se acepta un fiador solidario que pueda cubrir las mensualidades.
- Se aceptan otras garantías incluidas en la legislación vigente.

Documentación: Documento de identidad y formulario de solicitud.

Transferencias de fondos: El Banco de Crédito y Comercio transfiere fondos por orden de sus clientes hacia otras sucursales de Bandec u otros bancos, en beneficio del propio cliente o de otras personas, tanto en CUC como en CUP. Las mismas pueden imponerse a través de depósitos de efectivo o desde una cuenta del cliente y se tramitarán por teléfono, correo ordinario o electrónico o por banca remota, según las preferencias del cliente. No existen límites de importes.

Canales electrónicos.

Los canales electrónicos son herramientas digitales que BANDEC pone a disposición de los usuarios con el fin de facilitar transacciones cotidianas sin tener que acudir a la oficina bancaria.

Los dos requisitos para acceder a los canales electrónicos vigentes es contar con una tarjeta magnética de BANDEC y poseer una tarjeta Multibanca (matricial).

Kiosco (Banca remota para personas naturales):

Es un canal que le permite acceder electrónicamente a diversos servicios a través de cualquier terminal (móvil, Tablet o PC) con acceso a internet o a la intranet cubana. El cliente puede operar su

Phoca PDF

cuenta en cualquier momento o lugar.

Operaciones que puede realizar:

- Conocer el saldo, los últimos movimientos y los límites de todas sus cuentas de tarjeta débito Red.
- Contrato y pago de los servicios de la electricidad, el teléfono, así como también los pagos de adeudos a la ONAT.
- Realizar transferencias hacia otras cuentas de tarjeta Red de Bandec o de otros bancos, ya sea en moneda nacional como en CUC.
- Amortizar créditos personales propios o de otros titulares con préstamos en Bandec o en otros bancos del sistema.
- Conocer el saldo actualizado de todas sus cuentas en sus diferentes modalidades de ahorro incluida la formación de fondos, los créditos personales, etc.
- Incrementar el saldo de su cuenta de formación de fondos, mediante transferencias desde su cuenta de tarjeta débito Red.

Los requisitos necesarios para utilizar el servicio son:

- Poseer Tarjeta Débito Red de BANDEC.
- Tarjeta Multibanca.
- Dispositivo con acceso a internet o intranet cubana.

Para solicitar el servicio diríjase a la oficina de Banca Personal donde opere sus cuentas para hacer la contratación del canal de pago Kiosco.

Acceda a través de la dirección electrónica: https://www.kiosco.bandec.cu/kiosco

Banca Telefónica:

Es un canal que le permite acceder a través de un teléfono fijo a diversos servicios. A partir de su cuenta de tarjeta magnética se pueden realizar operaciones tales como consultas de saldo, pagos de servicios (electricidad, teléfono, etc.), transferir dinero y otras operaciones.

La tarjeta Multibanca le permitirá la autenticación plena cuando se comunique con el Centro de Llamadas a través del teléfono 7867-1996 y el 80201996, éste último para llamadas de larga distancia con un costo de 0.15 centavos por minuto que no requiere marcar el código 07 de provincia Habana.

Los requisitos necesarios para utilizar el servicio son:

Phoca PDF

- Poseer Tarjeta Débito Red de BANDEC.
- Tarjeta Multibanca.
- Teléfono fijo.

Virtual Bandec (Banca remota para empresas, TCP y CNA):

Sistema de conexión banco-cliente. Herramienta que permite a las entidades jurídicas y financieras, a los Trabajadores por Cuenta Propia y otras Formas de Gestión no Estatal realizar variadas operaciones desde cualquier terminal con acceso a Internet o a la Intranet cubana. Su operatoria de realiza a partir de la cuenta corriente del cliente.

Operaciones que puede realizar:

- Consultas de estados de cuenta.
- Consulta de disponibilidad de fondos.
- Consulta de los movimientos de la cuenta en un día.
- Pagos de impuestos (ONAT).
- Transferencias de fondos.
- Transferencias múltiples.
- Órdenes de cobro.
- Solicitud de chequeras.
- Recuperar comprobante.
- Financiamientos y amortizaciones de préstamos.
- Acreditación de nómina de tarjetas magnéticas.

Los requisitos necesarios para utilizar el servicio son:

- Poseer cuenta corriente o de gastos.
- Tarjeta Multibanca.

Una vez contratado el servicio puede acceder a través de:

- Internet: www.bandec.cu/virtualbandec
- Módem: new.vb.bandec.cu/virtualbandec

Para solicitar el servicio diríjase al departamento de cuentas corrientes donde opere sus cuentas.

Transfermóvil (Banca Móvil):

Es el servicio que presta BANDEC de conjunto con ETECSA y que permite al cliente realizar operaciones bancarias con su teléfono móvil y mediante aplicación androide o códigos USSD en dispositivos (teléfono

Phoca PDF

o Tablet).

Operaciones que puede realizar:

- Transferencias.
- Pagos de servicios (electricidad y teléfono)
- Pagos a la ONAT
- Consultas de saldo de todas las tarjetas asociadas.
- 10 Últimas operaciones efectuados en la tarjeta.
- Recarga Saldo Móvil.
- Cambio de Límite de sus cuentas
- Consulta de Límites de sus cuentas.
- Cambio de Tarjeta.
- Consultar últimos pagos realizados.
- Amortizar Crédito otorgados por Bandec

Los requisitos necesarios para utilizar el servicio son:

- Poseer Tarjeta Débito Red de Bandec
- Tarjeta Multibanca
- Tener un dispositivo teléfono o Tablet (androide o no)

Si al dispositivo no se le pueden instalar aplicaciones androide se podrá operar mediante los códigos USSD, con los cuales podrá acceder de igual forma a los mismos servicios si tuviera un teléfono inteligente o androide.

Códigos:

*444*49*02*PAN# Registrar

*444*40*02# Autenticar

*444*41# Pago Electricidad

*444*42# Pago Teléfono

*444*43# Pago de ONAT

*444*45# Transferencia

*444*46# Consulta de Saldo

*444*47# Consultar Servicio

*444*48# Últimas Operaciones

Phoca PDF

*444*56*RC05# Consulta de la ONAT

*444*69# Cambio de Clave

*444*70# Desconectar

*444*68*02# Eliminar Registro

*444*52# Adicionar factura, Consultar factura, Pagar factura,

*444*60# Cambio de Tarjeta

*444*61# Cambio Límite Tarjeta

*444*62# Consulta Límite Tarjeta

*444*63# Últimos Pagos

*444*55# Amortización

*444*58# Consulta de todas sus cuentas

*444*54# Recarga Saldo Móvil

Para solicitar el servicio diríjase a la oficina de Banca Personal donde opere sus cuentas.

Tarjetas.

Tarjeta multibanca:

Es una tarjeta que tiene impresa una matriz numérica que le permitirá acceder a los diferentes canales de manera segura y confidencial, pues será utilizada por el cliente para autenticarse siempre que realice operaciones en cualquiera de los servicios que la utilicen. La misma está asociada a cada persona y no a los servicios. Con ella y basada en su cuenta de tarjeta magnética usted podrá operar de través de:

- Kiosco (Banca remota de personas naturales).
- Virtual Bandec (Banca remota para empresas y TCP).
- Banca telefónica.
- Banca Móvil.

Tarjeta de débito RED BANDEC.

Phoca PDF

Es una tarjeta de banda magnética asociada a servicios como las cuentas de ahorro, pago de jubilados, nóminas, compras de materiales para subsidiados. Se emite en CUP o CUC. Está dirigida al segmento de personas naturales.

Con ella pueden realizarse las siguientes operaciones:

- Disposición de efectivo en cajeros automáticos y TPV (POS) de instituciones financieras.
- Otras operaciones en cajeros automáticos (pago de servicios, cambio de CADECA, transferir a otras tarjetas).
- Pago de bienes y servicios en la red comercial a través de TPV.
- Si solicita una tarjeta Multibanca, puede acceder a todas las operaciones habilitadas en los canales electrónicos (Kiosco, Virtual Bandec, Banca Telefónica y Transfermóvil).

En el caso de **la variante para subsidiados**, se emite a personas que reciben subsidios para acciones constructivas y adquisición de los materiales de la construcción y cuenta con las siguientes peculiaridades:

- Sólo pueden ser utilizadas en los TPV (POS) de los comercios habilitados para la venta de materiales de la construcción (rastros).
- No admiten extracciones de efectivo en cajeros automáticos y POS de las instituciones financieras.
- Se emite sólo en CUP.
- Permite consultar en cajeros automáticos el saldo y las últimas 10 operaciones realizadas con la tarjeta.

Para obtener una tarjeta magnética se requiere:

- Formalizar contrato de apertura de cuenta de ahorro (si no tiene cuenta en BANDEC).
- Formalizar contrato de apertura de cuenta corriente (sólo para TCP).
- Firmar contrato individual para tarjeta RED BANDEC.

Junto a su tarjeta magnética solicite la tarjeta Multibanca para operar en los canales electrónicos.

Tarjeta para colaboradores.

Es una tarjeta destinada a colaboradores cubanos en el exterior. Se emite en CUC según acuerdo con el organismo de colaboración.

Principales características:

Phoca PDF

- Se emite una tarjeta para el titular (colaborador) y hasta dos (2) tarjetas suplementarias a personas definidas por el titular.
- El titular establecerá límites mensuales de extracción (pago) para las tarjetas suplementarias.
- Tanto con la tarjeta principal como con las suplementarias, se puede disponer de efectivo en cajeros automáticos y en los TPV(POS) de las instituciones financieras.
- La tarjeta principal tiene habilita el resto de las operaciones que se realizan en los cajeros automáticos, las suplementarias no.
- Para el pago de bienes y servicios a través de TPV (POS) el cliente recibe un descuento del 30,0%.

La solicitud de la tarjeta la realiza el organismo de colaboración.

Servicios a Trabajadores por Cuenta Propia.

Cuentas:

Cuentas Corrientes: Las personas naturales autorizadas a ejercer el Trabajo por Cuenta Propia podrán abrir Cuentas Corrientes en pesos cubanos y en pesos convertibles en cualquier sucursal de BANDEC.

Las cuentas, podrán ser:

- Individual (un solo titular que operará a través de chequera)
- Solidaria o indistinta (dos o más titulares que pueden operar independientemente a través de chequera)
- Mancomunada o conjunta (dos o más titulares que pueden depositar independientemente, pero requieren del conjunto para realizar extracciones, se operará mediante órdenes de pago)

Depósito inicial: 500 (CUP) ó 50 (CUC)

Instrumentos de pago: cheques, tarjetas magnéticas, transferencias bancarias ó efectivo.

Documentos a presentar para su apertura:

- Carné de identidad del o de los titulares.
- Documento emitido que autoriza el ejercicio del trabajo por cuenta propia y a otras formas de gestión no estatal.
- Carné expedido por la ONAT con el número de identificación tributaria.

Cuentas Corrientes Fiscales: Las personas naturales autorizadas a ejercer el Trabajo por Cuenta Propia, si se encuentran comprendidos

Phoca PDF

entre las actividades que obliga el DL (servicio gastronómico en restaurantes; servicio gastronómico en cafetería; servicio de bar y recreación; arrendador de vivienda; habitaciones y espacios y servicios de construcción; reparación y mantenimiento de inmuebles) deben designar una de sus cuentas o abrir una en caso que no cuente con ninguna, como cuenta fiscal.

Saldo mínimo: El equivalente a tres (3) cuotas mensuales a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Personales, a cuyo pago está obligado su titular.

Instrumentos de pago: cheques, tarjetas magnéticas, transferencias bancarias ó efectivo.

Documentos a presentar para la apertura:

- Modelo de solicitud firmado por el titular.
- Carnet de identidad.
- Licencia de la autoridad competente de acuerdo a la actividad que se realice.
- Inscripción en el Registro de Contribuyentes.

Servicios de financiación:

Crédito para Capital de Trabajo: Importe necesario (en CUP) para cubrir los gastos del ciclo de producción o de servicio de la actividad que se ejerza con un plazo máximo de 18 meses.

Modalidades:

- Crédito Simple (financiamiento que se entrega de una sola vez)
- Línea de Crédito (financiamiento con un límite máximo a utilizar).

Fines:

- Compra de bienes, e insumos y equipos.
- Pago de materias primas y de servicios (agua, electricidad y gas)

Requisitos:

- Documento de identidad permanente (carnet de identidad).
- Documento oficial que autorice a ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal.
- Cuenta corriente en la sucursal donde se solicita el financiamiento en el municipio de su domicilio legal.

Phoca PDF

- No presentar adeudos vencidos ni deuda por un crédito asociado a su actividad como TCP.
- Autorización del MINSAP siempre que la actividad lo requiera.

Garantías que se solicitan:

- Cesión de derechos de ingresos presentes y futuros.
- Cesión de certificados y cuentas a plazo fijo o de ahorro.
- Fiadores solidarios.
- Prendas de bienes (joyas, bienes patrimoniales, vehículos de motos, ganado mayor)
- Hipotecas de bienes inmuebles (viviendas de descanso o veraneo, solares yermos)

Crédito para Inversiones: Importe (en CUP) destinado a la adquisición de equipos vinculados a la actividad que desarrolle y con un plazo máximo de 10 años.

Modalidades:

- Crédito Simple (financiamiento que se entrega de una sola vez)
- Línea de Crédito (financiamiento con un límite máximo a utilizar por el cliente según sus requerimientos)

Fines:

- Gastos asociados a construcción, remodelación o modernización de locales.
- Compra de equipamiento.

Requisitos:

- Documento de identidad permanente (carnet de identidad).
- Documento oficial que autorice a ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal.
- Cuenta corriente en la sucursal donde se solicita el financiamiento en el municipio de su domicilio legal.
- No presentar adeudos vencidos ni deuda por un crédito asociado a su actividad como TCP.
- Autorización del MINSAP siempre que la actividad lo requiera.

Garantías que se solicitan:

- Cesión de derechos de ingresos presentes y futuros.
- Cesión de certificados y cuentas a plazo fijo o de ahorro.
- Fiadores solidarios.
- Prendas de bienes (joyas, bienes patrimoniales, vehículos de

Phoca PDF

motos, ganado mayor).
- Hipotecas de bienes inmuebles (viviendas de descanso o veraneo, solares yermos).

Phoca PDF